Sesión 17a.

Día 2 de marzo de 1932.

Ausente con aviso
Vocal Sr Gil.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas del día dos del mes de marzo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo,

3339 C/932. Consignar a la orden del Juzgado, y como perteneciente al juicio indicado en estos actuados, la suma de $ 19.999.41 m/n.-

2951 T/932 Ubicar el siguiente personal en disponibilidad por clausura de la escuela nº 6 del Distrito 18º, en la escuela de reciente creación n.º 34 del mismo Consejo:

Directora	Sra Victoria J. de Cummins.
Vice-directora	Srta Amelia C. Capurro.-
Maestra	Sra Aurelia J. de Donaire.
"	Sra Amalia B. de Beron.
"	Sra Clara Mariño de Jarabini.
"	Srta Genara Zulema Texo.

Maestra Sra Elvira L. de Gaibiso.
" Srta María del R. Enriz Serrano.
" Sra Manuela J. de Rogar.
" Srta María Rosa Jatarino.
Profesora de música Srta Julia Fayes.
Profesora de dibujo Srta Aida Delfino.

2952 I/932 Ubicar a los siguientes maestros en disponibilidad por clausura de la escuela n. 15 del Consejo Escolar 9º, en las escuelas que a continuación se indican:
Rosa Torres Zárate, en la n. 8 del Consejo Escolar 9º.
Perseveranda R. C. de Ceballos, en la n. 3 del Consejo Escolar 8º.-
Isabel A. Molinari, en la n. 2 del Consejo Escolar 14º.-
Fernabe Rojo, en la n. 10 del C. E. 10º.-
Amalia E. de Miniagurria, en la n. 11 del C. E. 8º.-
Juan A. Chiesa, en la n. 9 del C. E. 4º.-
Alvaro I. Pesoa, en la n. 19 del C. E. 2º.
Francisca Amieva, en la n. 1 del C. E. 9º.
Juan C. Bozzini, en la n. 19 del C. E. 2º.
Zulema C. Rotondaro, en la n. 9 del Consejo Escolar 10º.
Juan B. Richeri, en la n. 19 del Consejo Escolar 2º.-

3933 I/932 Ubicar al vice-director en disponibilidad, Sr Arsenio Greco en la escuela n. 17 del Consejo Escolar 1º.-

3934 I/932 Ubicar al siguiente personal en disponibilidad del Distrito 20º, en las escuelas que a continuación se indica:

María Esther Sein a la auxiliar de la n. 11 del C. E. 20. Turno tarde.-
Clementina Lydia Norgues, a la n. 9 del Consejo Escolar 20.-
María Desideria Benet, a la n. 10 del Consejo Escolar 16.-
Manuela Martínez Justo, a la n. 19 del Consejo Escolar 17.-
Catalina Amoedo, a la n. 9 del C.E. 17.-
Elena Chamoles, a la n. 17 del C.E. 8.-
Clotilde H. J. de Alegre, a la n. 14 del C.E. 17.-
Isabel J. de Ronco, a la auxiliar de la n. 11 del Consejo Escolar 20.-
Virginia Tiera, a la n. 13 del C.E. 17.-
Rosa Dell' Ochio a la n. 13 del C.E. 17.-
Juana S. H. Reta Castillo a la n. 3 del Consejo Escolar 16.-
María Isabel Riso de Moreo a la n. 16 del C.E. 16.-
Rosa M. Locati a la n. 2 del C.E. 16.
Sara Alzu de Coguet a la n. 17 del C.E. 8.
Tomasa Hernando a la n. 30 del C.E. 20.

3932 I/932 Ubicar al siguiente personal en disponibilidad del Distrito 2. en las escuelas que a continuación se indican:
María Isabel Pertora a la n. 4 del C. E. 2.
María Manuela Job a la n. 4 del C. Escolar 8.-
Jorgelina I. E. de Costa a la n. 15 del C. E. 5.-
María Luz Roman. a la n. 6 del C. E. 8.-
María Teresa Bruzzone a la n. 11 del C. E. 8.-

Ilma Pérez _ la n.14 del C. E. 15:_

3937 I/932 Acordar los siguientes pases de vice-directores.
Gregorio Galazza, de la escuela n. 17 del C. E. 7; a la escuela n. 21 del mismo Distrito._
Justa G. de Zalazar Pringles de la escuela n. 22 del Consejo Escolar 11°, a la n. 2 del mismo._
Micaela Steinon de Padrón, de la escuela n. 25 del Consejo Escolar 15°, a la escuela n. 16 del mismo Distrito._

3936 I/932 Pasar las presentes actuaciones a informe de la Inspección Técnica General de la Capital._

3935 I/932 Acordar las permutas que de sus respectivos puestos solicitan los maestros que a continuación se indica:
1.- María V. Duarte, de la escuela n. 14 del C. E. 10° y María Ismenia Acosta de la n. 3 del mismo Distrito._
2.- Carmen Santoro, de la escuela n. 5 del C. E. 18° y Haydee C. F. Menin, de la n. 15 del mismo Distrito._
3.- Mercedes Torres de la escuela n. 3 del C. E. 10° y María Julia Casaretto de Izaguart, de la escuela n. 8 del C. E. 14°._
4.- José M. S. Arias, de la escuela n. 12 del C. E. 10° y Carlos A. Guerra, de la escuela n. 26 del C. E. 18°._
5.- María Agustina V. de Fernandez Suarez, de la escuela n. 15

del C. E. 10° y Victoria Herminia Peri, de la escuela n° 26 del C. E. 15°.-

6°- María Elena Vágera, de la escuela n° 14 del C. E. 13° y Erminda A. de Ovejero de la escuela n° 1 del C. E. 10°.-

7°- Enrique V. Delamonica, de la escuela n° 11 del C. E. 6° y César Bartolomé Tressens, de la escuela n° 6 del C. Escolar 13°.-

8°- Juan F. Becerra, de la escuela n° 18 del C. E. 3°, y Moisés Olivé de la escuela n° 1 del C. E. 5°.-

3939 I/932. Hacer saber a los directores de las escuelas de la Capital, que al hacer efectivos los pases o permutas resueltas por el H. Consejo, deberán atenerse estrictamente a esta norma contenida en el Escalafón. "Las vacantes producidas en los grados 3°, 4°, 5° y 6° de las escuelas de varones deberán ser llenadas por maestros, y ni por terna, pase o permuta, podrán designarse maestras para ocuparlas."-

3481 D/932 1°- Reducir, por razones de Presupuesto, y a partir del 1° de enero del corriente año, todas las liquidaciones que se practiquen mensualmente en concepto de gastos internos de las escuelas en la siguiente proporción:
Capital - 10% (además del 10% desde 1931).
Territorios - 50% (" " " ").
Provincias 15% (" " " ").
con respecto a los importes liqui-

dados por el mismo concepto durante el año 1931.-

2°.- Establecer que durante el año actual no se acordará aumento alguno en las partidas que se reducen por el artículo anterior, ni se reconocerá tampoco gasto alguno efectuado al márgen de las mismas partidas.-

3°.- Comunicar por circular a todas las escuelas, por los Consejos Escolares e Inspecciones Generales de Provincias y Territorios.-

32135 J/931. 1°.- Reconocer al Sr. Manuel E. Salinas como administrador de los bienes correspondientes a los menores Dolores, Josefina, y Manuel César León Salinas, y liquidar y abonar a dicho señor los alquileres que se adeudan como los que en lo sucesivo devengue la finca ocupada por la escuela n. 24 del Consejo Escolar 17° sita en Ricardo Gutierrez 3240-3246.-

2°.- Hacer saber al Juez oficiante, que el H. Consejo ha dado cumplimiento al oficio de fs. 1 y que el alquiler correspondiente al mes de setiembre de 1931, fué consignado a su orden en diciembre 22 p. pdo.-

3°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa para la anotación pertinente.-

22.788 D/931. Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del tinglado y galpón en la escuela al Aire Libre nº 6, sito en Navarro 4250, de lo que dá cuenta el acta de f. 36 de estas actuaciones.—

3747 I/932. Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial 9º de la Repartición (Médico Inspector) eleva el Doctor Arturo R. Enriquez, dándosele las gracias por los servicios prestados, y extenderle el certificado de cesación de servicios con fecha 10 de febrero de 1932.—

26.362 S/929. Reservar la consideración de este expediente para mejor oportunidad.—

14.067 I/930. 1º.- Dejar sin efecto lo dispuesto a f. 19 de este expediente.—

2º.- Reconocer en favor del Sr. Francisco Carreño los alquileres devengados por la ocupación de la finca de su propiedad, sitá en Alta Gracia (Córdoba), por la escuela de nuevo tipo nº 8 de la citada provincia, a razón de $ 100- mensuales, desde el 11 de mayo al 17 de noviembre de 1930, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación al gasto.—

3938 I/932 Hacer constar en la foja de servicios del Sr. José Continanza, que su prestación es digna de ser considerada como recomendable.—

22.182 D/927 1°- Desestimar la propuesta que formula el Sr León Umansky, sobre locación de la finca de propiedad del Consejo, sita en la calle Belgrano 645/655.-
2°- Mantener la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 30 de octubre último (fs 126), y hacerlo saber al interesado.-

21.598 18°/931. Disponer que las oficinas respectivas, tomen conocimiento de que el Consejo Escolar 18° ha puesto en posesión de su cargo al ayudante 2°, don Victorio B. de Gregorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo.-

2174 D/932 Aprobar la "Relación de Cuentas Generales N° 1", formulada por Dirección Administrativa a fs 1 y 2, por el concepto e imputación que en la misma se indica y el importe de $ 165.329.11 m/n.-

3839 P/932 Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde el 29 de enero al 27 de febrero ppdos y cuyas copias corren agregadas de fs 1 a 12 inclusive.-

2114 D/932 Aprobar la "Relación de Cuentas N° 2" formulada por Dirección Administrativa a fs 2, por el concepto e imputación que en la misma se indica y el importe de $ 983.20 m/n.-

54.736 3°/930. Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción del

depósito, en el edificio fiscal sito en Piedras 860 de cuyo acto dá cuenta el acta que corre a fs. 46 de estas actuaciones, que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos.-

1849 D/932. Aprobar la Relación de Cuentas nº 1º formulada por Dirección Administrativa á fs 2, por el concepto e imputación que en la misma se indica y el importe de $ 2.548.94 m/n.-

5238 C/928. 1º.- Dejar sin efecto el artículo 5º de la resolución de 26 de junio de 1929 (fs 21).-

2º.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que hace la Sra María C. F. de Gómez, con destino a la construcción del edificio para la escuela nacional nº 171 de Aguay (Corrientes).-

3º.- Disponer la escrituración de la donación antes mencionada autorizando al Inspector Seccional a firmar la correspondiente escritura.-

4º.- Pasar este expediente a la Inspección Seccional de Corrientes, para que recabe la información a que alude Dirección Administrativa en la última parte de su informe.-

5º.- Manifestar al Sr Juan J. Gómez, Presidente de la Comisión Pro-Edificación, que tan pronto se dé cumplimiento a los artículos 3º y 4º de la presente

resolución, se dispondrá con respecto a la subvención solicitada.-

27.396 D/931. 1º- Anular la licitación pública verificada el 10 de noviembre ppdo, para contratar las obras de reparación de los edificios fiscales, sitos en Alvarez 240, Lambaré 967, y F. Acuña de Figueroa 850, porque la ejecución de las mismas impedirá el funcionamiento oportuno de tres escuelas que reciben más de 2.500 alumnos, quedando sin efecto las resoluciones de noviembre 27, y enero 13 ppdo (fs 177 y 187).-

2º- Devolver a los proponentes de la referida licitación, los certificados de depósito correspondientes.-

3º- Que Dirección de Arquitectura adopte las medidas tendientes a garantir la seguridad de las personas e indique las obras indispensables, en caso fuesen necesarias por el estado actual de conservación de los edificios.

3940 I/932 1º- El personal de servicio de las escuelas clausuradas en los Distritos 2º, 6º, 9º y 19º será ubicado provisionalmente por los respectivos Consejos Escolares en las escuelas de su jurisdicción en donde más necesario sean sus servicios.-

2º- Pasar estas actuaciones a

Estadística para que indique, tenien-
do en cuenta todas las escuelas de la
Capital, los establecimientos en que
puede ubicarse con carácter defi-
nitivo el personal a que se refie-
re el artículo anterior.-
3°.- Hacer saber a los directores de
las escuelas de la Capital que queda
suspendida la atribución que tie-
nen para designar personal de
servicio, mientras no se haya reali-
zado la ubicación definitiva de
todo el personal comprendido en
la presente resolución.-
3066 J/932. Se dió lectura al siguiente dictá-
men de la Comisión de Hacienda:
Honorable Consejo:
El propietario de la casa calle Jon-
te 4718, ocupada por la escuela n°
3 del Consejo Escolar 17°, cuyo
contrato de locación venció
en diciembre de 1927, alegando
que se le abonan los alquileres en
retraso, ha demandado al Conse-
jo por desalojo.-
Tan inusitada actitud se pone de
manifiesto con observar el tiempo
de fenecido el contrato y el que lle-
va de atraso el pago de alquile-
res, por causas harto conocidas, y
que el propietario dá como moti-
vo aparente para el desalojo, cir-
cunstancias que ha aceptado
hasta ahora tranquilamente
y esgrime luego con apremio
cuando se notifica que el Con-

sejo no acepta su ofrecimiento de nuevo contrato de alquiler, en el que éste excede en $ 350 m/n al de la tasación oficial y justa.

De acuerdo a la sentencia recaída en los autos "Escavino Elena contra Consejo Nacional de Educación sobre desalojo", teniendo en cuenta lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 7 de diciembre último (exp. 42.031-17/930), con respecto a la citada finca, en que se dispuso no renovar el contrato de locación y aceptar la propuesta de construcción de casa en la misma calle para la escuela de referencia, ofrecida por el Sr Rinaldelli, casa que debe estar terminada en los primeros días de junio próximo y atento a lo informado precedentemente, aconsejamos:

1º.- Desalojar inmediatamente la casa calle Jonte 4718, ocupada por la escuela nº 3 del Consejo Escolar 17º, debiendo los niños que a ella concurren ser distribuidos por la Inspección Técnica General en las escuelas próximas y en terceros turnos si fuese necesario, hasta tanto se habilite la nueva casa en construcción contratada al efecto y próxima a terminarse.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa tome las me-

didas necesarias para que, dentro del término de 48 horas, se retire todo el material escolar de la casa Jonte 4718, que deberá ser depositado.-
3°.- Consignar, inmediatamente las llaves de la casa de referencia a la orden judicial.-
Comisión de Hacienda, marzo 2 de 1932.-
Fdo.- A. J. Medina.-
El H. Consejo resolvió:
1°.- Desalojar inmediatamente la casa calle Jonte 4718, ocupada por la escuela n° 3 del Consejo Escolar 17; debiendo los niños que a ella concurren ser distribuidos por la Inspección Técnica General en las escuelas próximas y en terceros turnos si fuese necesario, hasta tanto se habilite la nueva casa en construcción contratada al efecto y próxima a terminarse.-
2°.- Disponer que Dirección Administrativa tome las medidas necesarias para que, dentro del término de 48 horas, se retire todo el material escolar de la casa Jonte 4718, que deberá ser depositado.-
3°.- Consignar, inmediatamente las llaves de la casa de referencia a la orden judicial.-

3942 E/232. Se dió lectura de la siguiente carta del Excmo Sr Embajador de Chile en la República Argentina Dn Matías Errazuriz:

"Buenos Aires, 18 de febrero de 1932.-
Señor Doctor
Don Juan B. Terán.
Presidente del Consejo Nacional de Educación.
Buenos Aires.-
Distinguido Presidente y amigo:
He tenido un inmenso placer al leer el texto del acta de la sesión del Consejo Nacional de Educación, en la que Ud. presentó el proyecto de dar el nombre de Manuel Montt a una de las escuelas de la Capital. Se ha querido así dar un público y significativo testimonio de gratitud para con el gran estadista chileno que, reconociendo de inmediato las altas cualidades de Sarmiento, supo aprovecharlas para la educación pública de su patria, prestando, al mismo tiempo, eficaz ayuda al eminente educador argentino.
Quiera Ud, Sr. Presidente, recibir y ser intérprete ante los honorables miembros del Consejo Nacional de Educación, de los agradecimientos de mi Gobierno por esta señalada prueba de reconocimiento a la actitud de un hombre público chileno y de cordial amistad para con el país que represento.-
Créame su atento servidor y afectísimo amigo."-

Fdo.- Matías Errázuriz".-
Embajador de Chile".-
El H. Consejo resolvió tomar conocimiento de la misma.—

3941 I/932. Aprobar las siguientes ubicaciones del personal de escuelas de la Capital, que a continuación se menciona:

Consejo Escolar 1º.-

Ana Clarke_ en la esc. nº 18 maestra de grado
Amalia Astori " " " " 22 " " "
Herminia M. J. de Ilarri " " " 22 " " "
Ana Vivar Muñoz " " " 11 " " "
Alberto Collongues " " " 7 maestro " "
Segundo L. Calderón " " " 1 " " "
Isabel Catalina Bonta " " " 2 " auxiliar.

Consejo Escolar 3º.-

Carmen Barres en la esc nº 12 Directora
Pilar Oyarzabal " " " " 16 maestra de grado.
María Iadecarratz " " " " 9.
Lia E. Pitaluga " " " " 3 maestra de grado.
Clara C. de Irea " " " " 14 " " "

Consejo Escolar 4º.-

Zulema Casafús en la esc nº 6. maestra de grado ex-maestra Secretaria.-
Rosa Zalacain - en la esc. nº 3 maestra de grado - ex- maestra Secretaria.-
María del Carmen Videla en la escuela 16 maestra de grado.-
Amalia E. Molinari en la escuela nº 16 maestra de grado.-
Alberto J. Galmarino en la escuela nº 9 maestro de grado.

Consejo Escolar 6º.-

Agustina R. Elicheribehetty- en la escuela nº 2 maestra de grado ex-maestra secretaria.-

Edelmiro N. Rossi en la esc nº 1 maestro de grado.-

José Ceccaro en la esc nº 11 - maestro de grado.-

Consejo Escolar 7º.-

Rómula J. Vitale en la esc. nº 8 - vice-directora.
Odilia T. B. de Melon Gil " " " 2 maestra de grado
Angel A. Acosta " " " 20 " " "
Angela E. Gandolla " " " 2 " " "
Julio F. Castillo " " " 2 " " "
Velia I. Anselmetti " " " 11 " " "

Consejo Escolar 8º.-

Carmen C. de Ramos en la esc nº 3 maestra de grado
María F. G. de Lanzani " " " 6 " " "
Julián B. Binión " " " 16 " " "
German Jais " " " 19 " " "
Josefa B. M. de Abril Hernandez en la escuela nº 19 maestra de grado.-

Consejo Escolar 12º.-

Hector O. Carotti en la esc nº 16 maestro de grado
Etthelia R. B. de Bolari " " " 20 " " "
María C. Fourcans " " " 11 " " "
María Aida Dausa " " " 23 " " "
Josefina Magalhaes " " " 2 " " "
María L. Gagenuri " " " 3 " " "

Consejo Escolar 13º.-

Filomena D. G. de Jordo en la esc nº 8 maestra de grado.
Elena Serna " " " 4 " " "
María E. Jarrell " " " 25 " " "
Paulina Ayerbe " " " 30 " " "
Ascensión L. de Fernández " " " 30 " " "
Alberto Martignoni " " " 6 " " "
Carmen V. de Marguestó " " " 6 " " "
Ines Moreno de Cuello " " " 6 " " "
Agustina E. de Campos " " " 27 " " "
Alfredo J. Sterlllet " " " 35 " " "

p/

Consejo Escolar 14°.-

María Celestina Malvino - en la esc. n° 19 maes. de grad.
Josefa D. A. Pino " " " 11 " "
María Aguer de Escobar " " " 6 " "

Consejo Escolar 15°.-

Elba Habig Palacios de Caubet en la esc n° 14 maestr de grad.
María Contreras Iselin " " " 5 esc. maestra auxiliar
María Luisa E. de Justo en la esc. n° 4 maestra de grado.-
Amelio Cincioni en la esc n° 24 maestro de grado.-

Consejo Escolar 17°.-

Julia A. Rolemaelli en la esc n° 23 maestra de grado.-
Teresa T. de Jaini y María Aurora Z. de De la Valle en la escuela n° 29 maestra de grado.
María Guerrieri y María Rosalía Rodriguez - en la escuela n° 29 maestra de grado.

Consejo Escolar 18°.-

Argentina J. Bonavía, María Elena Azlor y Dolores Ruiz, en la escuela n° 19 maestras de grado.-
Eusebia R. Ibañez - en la escuela n° 27 maestra de grado.
Sara M. Carbonell Rañá en la escuela n° 3 maestra de grado.-
Josefina Euriz en la escuela n° 10 maestra de grado.-
Leonor G. del J. de Franceschi en la escuela n° 19 maestra de grado.
María L. Z. de Ricucci en la escuela n° 13 maestra de grado.
Clara A. Engel de Vazquez - en la

escuela nº 7 - maestra de grado.
Ernestina Lorenza Ruiz en la escuela nº 28 maestra de grado.
Elisa Cardellini en la escuela nº 26 maestra de grado.-
María Luisa Etchecopar en la escuela nº 19 - maestra de grado.-
Clara Rosa Luoni en la escuela nº 5 maestra de grado.-

Consejo Escolar 19:-

Osvaldo E. Vita en la escuela nº 18 maestro de grado.-

Consejo Escolar 20:-

Dolores F. F. de Andreu en la escuela nº 29 maestra de grado.
Pedro Inchauspe en la escuela nº 30 maestro de grado.
Amalia E. Ballestero en la escuela nº 9 maestra de grado.-
Delia Argañaras de Fover - en la escuela nº 11 maestra de grado.-
Sobre raspado a f 3 línea 6 y f 4 línea 19, f 5 líneas 3, 4 y 16, y f 20 línea 11: "mes de mar", "Miniagurría", "Vouguez", "20", "3" y "Osvaldo", respectivamente, Vale.- Fuera de la línea a f 17: "tra secretaria", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos.-

[signature]

[signature]